

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, CALIFICACION, EVALUCACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°01-2025-DRA-MDD (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE POSTES DE MADERA QUINILLA DE 4X4X7 PIES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO EN LA PROVINCIA DE TAHUAMANU, REGION DE MADRE DE DIOS".

En, la ciudad de Puerto Maldonado, a los 20 días del mes de junio del año 2025, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios, a las 14:30 Horas, en calidad de Oficial de Compra, designado con el Memorando N°0265-2025-GOREMAD-GRDE/DRA-OA, encargado de conducir el procedimiento de selección LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°01-2025-DRA-MDD - PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto es la contratación de ADQUISICION DE POSTES DE MADERA QUINILLA DE 4X4X7 PIES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO EN LA PROVINCIA DE TAHUAMANU, REGION DE MADRE DE DIOS". tiene por finalidad de dar cumplimiento al cronograma establecido en el OECE-SEACE, específicamente en la verificación de inscritos al proceso, la etapa de apertura de ofertas electrónicas, admisibilidad, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro de corresponder, para lo cual detallamos:

Se procedió a ingresar al sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - OECE-SEACE, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°01-2025-DRA-MDD - 1, para la contratación de ADQUISICION DE POSTES DE MADERA QUINILLA DE 4X4X7 PIES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO EN LA PROVINCIA DE TAHUAMANU, REGION DE MADRE DE DIOS", teniendo a los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10058665857	ANGULO MATHEWS JOSE JURACI	06/06/2025	Válido		06/06/2025	10058665857	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10463839765	PEREZ QUISPE KATHERIN	06/06/2025	Válido		06/06/2025	10463839765	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	10487547340	QUISPE PHACCSE REINA HARINA	10/06/2025	Válido		10/06/2025	10487547340	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	10716001887	LOBATO CRUZ LEISON OHAR	13/06/2025	Válido		13/06/2025	10716001887	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIHENA ASUNTA	10/06/2025	Válido		10/06/2025	10737038691	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20564375412	C PROIN E.I.R.L.	06/06/2025	Válido		06/06/2025	20564375412	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20600360486	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONIDEP S.A.C.	16/06/2025	Válido		16/06/2025	20600360486	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20602148093	HADERERA RV PERU E.I.R.L.	06/06/2025	Válido		06/06/2025	20602148093	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20603442483	HADERERA DEL SUR LIMASCA E HIJOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/06/2025	Válido		09/06/2025	20603442483	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20605256148	INTI NOVA S.A.C.	12/06/2025	Válido		12/06/2025	20605256148	🔍🔄🗑️
11	Proveedor con RUC	20605762701	INVERSIONES SAHURAYA E.I.R.L.	16/06/2025	Válido		16/06/2025	20605762701	🔍🔄🗑️
12	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	09/06/2025	Válido		09/06/2025	20607123145	🔍🔄🗑️
13	Proveedor con RUC	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	06/06/2025	Válido		06/06/2025	20607645524	🔍🔄🗑️
14	Proveedor con RUC	20609344050	A & R SOLUCIONES LOGISTICAS CHAVEZ E.I.R.L.	15/06/2025	Válido		15/06/2025	20609344050	🔍🔄🗑️
15	Proveedor con RUC	20609524368	HADERERA MUEBLERIA CHIPA S.R.L.	08/06/2025	Válido		08/06/2025	20609524368	🔍🔄🗑️
16	Proveedor con RUC	20610924990	CORPORACIÓN FORESTAL SAN ANTONIO EHPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/06/2025	Válido		13/06/2025	20610924990	🔍🔄🗑️
17	Proveedor con RUC	20612513661	CONSTRUCTORA E INGENIERIA A & R SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COINGE A & R S.A.C.	11/06/2025	Válido		11/06/2025	20612513661	🔍🔄🗑️

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES -  
OFICIAL DE COMPRA

A continuación, en aplicación del Art. 68° del reglamento, se procede a verificar en la etapa de presentación de propuestas electrónicas, que las ofertas han ingresado al sistema del OECE-SEACE, para su admisibilidad, calificación y evaluación correspondiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	17/06/2025	12:31:54	20607645524	17/06/2025	12:32:40	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	10058665857	ANGULO MATHEWS JOSE JURACI	17/06/2025	14:49:11	10058665857	17/06/2025	14:53:20	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	20602148093	MADERERA RV PERU E.I.R.L.	17/06/2025	20:35:31	20602148093	17/06/2025	20:37:52	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	10487547340	QUISPE PHACSE REINA HARINA	17/06/2025	21:55:49	10487547340	17/06/2025	21:56:25	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	20605256148	INTI NOVA S.A.C.	17/06/2025	23:44:37	20605256148	17/06/2025	23:44:48	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	20609344050	A & R SOLUCIONES LOGISTICAS CHAVEZ E.I.R.L.	17/06/2025	23:51:42	20609344050	17/06/2025	23:51:56	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	20605762701	INVERSIONES SAMURAYA E.I.R.L.	17/06/2025	16:13:01	20605762701	17/06/2025	20:56:16	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8	20600360486	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONIDEP S.A.C.	17/06/2025	18:59:18	20600360486	17/06/2025	18:59:42	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

Que, la Oficial de Compra procede a la ADMISION de los postores según lo establece el literal 69.1 del Artículo 69° y 71° del Reglamento de la Ley, verificando los documentos presentados electrónicamente en el sistema del OECE-SEACE para la admisión correspondiente en caso corresponda.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES							
	MADERERA RV PERU E.I.R.L.	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOSE.I.R.L.	A&R SOLUCIONES LOGISTICAS CHAVEZ E.I.R.L.	REINA MARINA QUISPE PHACSE	INTI NOVA S.A.C.	INVERSIONES SAMURAYA E.I.R.L.	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU S.A.C. - CONIDEP S.A.C.	JOSE JURACI ANGULO MATHEWS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

Se procede a realizar la CALIFICACION a los postores admitidos según lo establece el Art. 72° del Reglamento de la Ley N°32069, obteniendo los siguientes resultados:

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
**DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES -  
 OFICIAL DE COMPRA**

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES							
	MADERERA RV PERU E.I.R.L.	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOSE.I.R.L.	A&R SOLUCIONES LOGISTICAS CHAVEZ E.I.R.L.	REINA MARINA QUISPE PHACCSE	INTI NOVA S.A.C.	INVERSIONES SAMURAYA E.I.R.L.	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU S.A.C.- CONIDEP S.A.C.	JOSE JURACI ANGULO MATHEWS
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b> <b>Requisitos:</b> Contar con AUTORIZACION PARA ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACION PRIMARIA, DEPOSITOS, ACOPIOS O CENTROS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FORESTALES vigente emitida por la autoridad competente.  <b>Acreditación:</b> Debe ser acreditado con copia simple de la autorización el cual deberá estar vigente y emitido por la autoridad competente.	CUMPLE	CUMPLE	No CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>B. EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL Y 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  <i>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 17,400.00 (DIESETE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</i>  <u>Se consideran bienes similares a los siguientes: MADERA Y/O DERIVADOS EN GENERAL.</u>  <b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o la cancelación del mismo con comprobante de pago <sup>[1]</sup> , o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados <sup>[2]</sup> , para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA (*)	CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA (**)	CALIFICA	CALIFICA

**(\*) A&R SOLUCIONES LOGISTICAS CHAVEZ E.I.R.L.**

El postor A&R SOLUCIONES LOGISTICAS CHAVEZ E.I.R.L. en el folio 016 al 022 de su oferta adjunta copia de **AUTORIZACION PARA ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACION PRIMARIA, DEPOSITOS, ACOPIOS O CENTROS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FORESTALES**, la cual **NO CORRESPONDE A SU REPRESENTADA**, por tal motivo **NO CALIFICA**.

**(\*\*) INVERSIONES SAMURAYA E.I.R.L**

El postor INVERSIONES SAMURAYA E.I.R.L, en su oferta no adjunto los **REQUISITOS DE CALIFICACION**, por tal motivo **NO CALIFICA**.

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**  
**DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES -**  
**OFICIAL DE COMPRA**

Se procede a EVALUAR las OFERTAS ECONOMICAS a los postores calificados según lo establecido en los numerales 74.1, 74.2 y 73.3 el Art.74° del Reglamento de la Ley N°32069, obteniendo los siguientes resultados:

**FACTOR EVALUACION OBLIGATORIO**

A. OFERTA ECONOMICA		MADERERA RV PERU E.I.R.L.	SERGENCOR CONTRATISTA S & SERVICIOSE.I. R.L.	REINA MARINA QUISPE PHACCSE	INTI NOVA S.A.C.	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU S.A.C. - CONIDEP S.A.C.	JOSE JURACI ANGULO MATHEWS
FACTOR DE EVALUACION ECONOMICO	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION						
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).</p>	<p>40 puntos La evaluación consistirá en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar  Mo = Monto de la oferta económica  Mb = Monto de la oferta económica más baja  Pmax = Puntaje máximo</p>	S/ 72,000.00	S/ 72,800.00	S/ 80,000.00	S/ 83,000.00	S/ 138,000.00	S/ 156,000.00
<b>PUNTAJE ALCANZADO - FACTOR A</b>		<b>40 PUNTOS</b>	<b>39,56 PUNTOS</b>	<b>36 PUNTOS</b>	<b>34.70 PUNTOS</b>	<b>20.87 PUNTOS</b>	<b>18.46 PUNTOS</b>

**FACTOR EVALUACION FACULTATIVO**

B. PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	MADERERA RV PERU E.I.R.L.	SERGENCOR CONTRATISTA S &	REINA MARINA QUISPE	INTI NOVA S.A.C.	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU	JOSE JURACI ANGULO MATHEWS
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en el requerimiento.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 12)</p>	<p>[Como mínimo 15] puntos</p> <p>De 15 hasta 20 días calendario: 30 Puntos</p> <p>De 21 hasta 24 días calendario: 20 Puntos</p> <p>25 días calendario: 15 Puntos</p>	20 DIAS CALENDARIOS		20 DIAS CALENDARIOS	19 DIAS CALENDARIOS	20 DIAS CALENDARIOS	20 DIAS CALENDARIOS
<b>RESULTADO</b>		<b>30 PUNTOS</b>	<b>0 PUNTO</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>30 PUNTOS</b>

G. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	MADERERA RV PERU E.I.R.L.	SERGENCOR CONTRATISTA	REINA MARINA	INTI NOVA S.A.C.	CONSULTORES E INVERSIONES	JOSE JURACI ANGULO
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	<p>[Como mínimo 15] puntos</p> <p>Más de 08 hasta 12 MESES: 30 puntos</p> <p>Más de 06 hasta 08 MESES: 15 puntos</p>	12 MESES	9 MESES	10 MESES	12 MESES	12 MESES	
<b>RESULTADO</b>		<b>30 PUNTOS</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>0 PUNTO</b>

Se procede a la DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL a los postores calificados según lo establece el Art. 75° del Reglamento de la Ley, obteniendo los siguientes resultados:

**SUMATORIA DE PUNTAJES**

FACTORES DE EVALUACION	MADERERA RV PERU E.I.R.L.	REINA MARINA QUISPE PHACCSE	INTI NOVA S.A.C.	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU S.A.C. - CONIDEP S.A.C.	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	JOSE JURACI ANGULO MATHEWS
FACTOR A	40	36	34.7	20.87	39.56	18.46
SUMA FACTOR B G	60	60	60	60	30	30
SUMA DE FACTORES	100	96	94.7	80.87	69.56	48.46
BONIFICACION 5% MYPES	5	4.8	4.735	4.0435	3.478	-
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>105.00 PUNTOS</b>	<b>100.80 PUNTOS</b>	<b>99.44 PUNTOS</b>	<b>84.91 PUNTOS</b>	<b>73.04 PUNTOS</b>	<b>48.46 PUNTOS</b>
	<b>1ER PUESTO</b>	<b>2DO PUESTO</b>	<b>3ER PUESTO</b>	<b>4TO PUESTO</b>	<b>5TO PUESTO</b>	<b>6TO PUESTO</b>

En aplicación de lo establecido en el Art. 80° del Reglamento de la Ley N°32069, determina declarar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** al siguiente postor:

Otorgar la BUENA PRO del proceso de selección de LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°01-2025-DRA-MDD – 1, al postor MADERERA RV PERU E.I.R.L., con RUC N°20602148093 para la contratación de la ADQUISICION DE POSTES DE MADERA QUINILLA DE 4X4X7 PIES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO EN LA PROVINCIA DE TAHUAMANU, REGION DE MADRE DE DIOS", por el monto total adjudicado de S/72,000.00 (Setenta y Dos Mil con 00/100 soles).

Se da por culminado el acto de apertura de ofertas electrónicas, habilitación, calificación y evaluación del proceso de selección.

MARILYN DAPHNE EGOAVIL ESCOBAR  
OFICIAL DE COMPRA

MEMORANDO N°0265-2025-GOREMAD-GRDE/DRA-OA